



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

habido de cohecha en la jurisdicción de esta Ciudad,
con intervencion del Cura Párroco: Acordó nom-
brar por Comisarios por lo correspondiente al año
actual a los S.^{res} D.ⁿ Andres Ruiz Ros, D.ⁿ Josef
Marranera y D.ⁿ Benito de Moya y D.ⁿ Juan
Mariano Poyatos Regidores: D.ⁿ Eufrasio Lopez,
y D.ⁿ Maria de Segura, Jurados

*Sobre las cuentas
de Propios.* En este Ayuntamiento se hizo presente la
Orden del Consejo comunicada por el S.^{or} Contador
de Propios y Arbitrios del Reyno que dirigió
a esta Ciudad y Junta de Propios el S.^{or} Intend.
de esta Provincia en diez y seis de Febrero, tam-
bien próximo, comprensiva de varios capitulos
en razon de la formacion y presentacion de las
Cuentas de Propios, tiempo y forma en que
deben hacerse, mas de anexar las fincas de
ellos y los arbitrios y asegurar sus legitimos
rendimientos, de lo que quedó la Ciudad inte-
ligenciada

*Quindenis de la
almadrava.* En este Ayuntamiento se ha visto la orden
del S.^{or} Intendente de este Reyno su fecha
en Murcia a veinte y ocho de Diciembre pró-
ximo previniendo se haga entrega en la Depo-
sitaria de aquella Capital de doscientos veinti

